



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO  
P.O. BOX 14427  
BO. OBRERO STA., SANTURCE, P. R. 00916-4427

TEL. 765-3535

EN EL CASO DE: \*  
COMPAÑIA DE TURISMO DE  
PUERTO RICO \*  
Peticionaria \*  
\*  
- Y - CASO NUM. PC-97-06  
\* D-97- 1280  
UNION GASTRONOMICA,  
LOCAL 610 \*

**DECISION Y ORDEN**

El 29 de abril de 1997 se emitió el "Informe y Recomendación de la Jefe Examinadora Sobre la Petición de Clarificación de la Unidad Apropriada". En el mismo, se nos recomienda que el puesto de Chofer del Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico sea excluido de la unidad apropiada por tratarse de un puesto de confianza en el sentido obrero-patronal. Los precedentes decisionales y la norma establecida por la Junta respecto a este tipo de puesto están vertidos en el Informe.

No se radicaron Excepciones u objeciones al referido Informe y Recomendación.

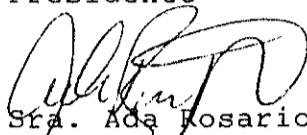
Examinado el expediente del caso, adoptamos el Informe y Recomendación de la Jefe Examinadora como nuestra Decisión y Orden por lo que emitimos la siguiente

**ORDEN**

De conformidad con la facultad que nos confiere el Artículo 5, Sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que el puesto de Chofer del Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico sea excluido de la unidad apropiada de los empleados de oficina que representa la Unión Gastronómica, Local 610. Por ser un puesto de confianza estará, además, excluido de cualesquiera otras unidades apropiadas de negociación colectiva.

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de junio de 1997.

  
Lcdo. Luis P. Nevares Zavala  
Presidente

  
Sra. Ada Rosario Rivera  
Miembro Asociado

  
Lcdo. Héctor M. Aponte Ortiz  
Miembro Asociado

N O T I F I C A C I O N

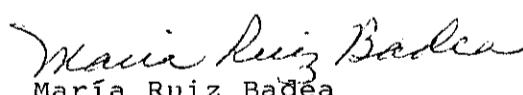
Certifico que en el día de hoy se ha enviado por correo certificado copia de la presente DECISION Y ORDEN a:

1. Sr. Rangel Meléndez  
Presidente UTIG, Local 610  
PO Box 13037  
San Juan, PR 00908-3037

Y por correo ordinario a:

2. Lcdo. Gaspar Oliveras Ortiz  
Director, Recursos Humanos  
Compañía de Turismo de P.R.  
PO Box 902-3960  
San Juan, PR 00902-3960

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de junio de 1997.

  
María Ruiz Badea  
Secretaria Interina de la Junta

rvf

